



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Expediente Código 100 N° 9046/2/25 Año 2025

///Plata,

VISTO la Resolución N° 10/26 mediante la cual se otorgaron Subsidios a Jóvenes Investigadores en Formación 2025; atento a que se ha detectado un error en el artículo 1° de dicha Resolución y teniendo en cuenta que resulta necesario efectuar la correspondiente modificación,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar en lo pertinente el artículo 1° de la Resolución N° 10/26, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar Subsidios a Jóvenes Investigadores en Formación 2025 por el monto de **PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 145.600.-)** cada uno, conforme al detalle que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica. Tome razón Administración de la Presidencia y Dirección General de Administración. Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y efectos.

mp

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. NICOLÁS M. RENDTORFF BIRRER

Secretario de Ciencia y Técnica

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 33 / 2026

Hoja de firmas